

2024-10-22

PRD renace como partido local en la Ciudad de México

Autor: Vocero Huasteco

Género: Nota Informativa

<https://www.vocero.com.mx/?p=390775>

CIUDAD DE MÉXICO. El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, por unanimidad, otorgar el registro como partido político local al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En sesión extraordinaria celebrada este lunes, las y el consejero electoral votaron a favor de que el nuevo partido tenga como domicilio legal a Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, y que esté integrado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

EXTRA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó, por unanimidad otorgarle el registro como partido Local al Partido de la Revolución Democrática CDMX.

Por decisión del colegiado el PRDCDMX tendrá 60 días para realizar adecuaciones atinentes a sus estatutos. pic.twitter.com/Ropgwy5eIj

Ernesto Guerra | #ÚltimaLegislativa (@ErnestoGuerra_) October 21, 2024

Tras la pérdida del registro a nivel nacional, el 20 de septiembre, Nora Arias y Guillermo Domínguez, en su carácter de presidenta de la Dirección Estatal Ejecutiva y secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, respectivamente, manifestaron su intención de constituirse en partido político local.

El 17 de octubre, tras solventar algunos requisitos, se aprobó el anteproyecto para otorgar el registro al PRD como partido político local, mismo que este 21 de octubre se aprobó en el Consejo General del IECM.

El nuevo partido político local tendrá 60 días hábiles para realizar las modificaciones que resulten necesarias a su Declaración de Principios y Estatuto; para llevar a cabo la integración de sus órganos directivos, conforme a sus disposiciones estatutarias; y designe la representación propietaria y suplente ante el Consejo General del IECM.

"Para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la presidenta y el secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos, ambos de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, que ha sido señalados previamente, hasta en tanto se lleve a cabo la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias", precisó el IECM.

El Consejo General del IECM aprobó el registro del «PRD» como partido local de la CDMX. El partido deberá modificar sus estatutos y designar sus órganos directivos en un plazo de 60 días hábiles. Su registro surtirá efectos el 1 de noviembre. <https://t.co/LtqCYzzzBp> pic.twitter.com/swNxO630lv

IECM (@iecm) October 21, 2024

Tras su desaparición como partido a nivel nacional, en la capital, el PRD sí alcanzó el umbral del 3 por ciento en la elección de Jefatura de Gobierno y diputaciones del Congreso local. Por ello, el IECM otorgó el registro del PRD como partido político local, mismo que surtirá efectos el próximo 1 de noviembre.